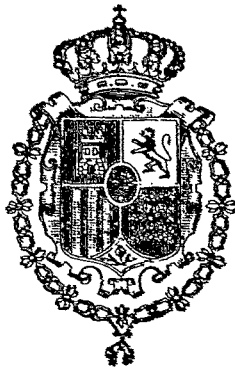


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que formen parte de la comisión que ha de proceder al estudio y redacción de las normas o principios fundamentales que regulen el empleo táctico de las grandes unidades, el General de la segunda brigada de Infantería de la segunda división D. Antonio Dabán y Vallejo, el Intendente de Ejército D. Joaquín Boviile y Figueras y el Inspector médico de primera clase D. Federico Urquide y Alhillo, designado el primero por el Capitán general de la primera región, y propuestas los últimos por el General Jefe del Estado Mayor Central, en cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 23 de noviembre último (Diario Oficial núm. 264).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Interventor de los servicios de guerra de esa región, D. Santiago Sáinz Mendivil, al Comisario de guerra de segunda clase D. Alberto Cuartero Logroño, destinado actualmente de Interventor de revistas de la plaza de Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Mayor General de Alabarderos, de categoría de General de

brigada, en situación de primera reserva, D. Enrique de Montero y de Torres, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Pablo Moreno Sebastián, cause baja en las tropas de Policía Indígena de Melilla y vuelva al Cuerpo donde pertenece, regimiento de Infantería Melilla núm. 59, causando alta en el mismo, como «presente y con haber».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería don Emilio Torres Ossorio, de reemplazo por herido en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 25 del mes próximo pasado y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en dicha región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 2 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden circular de 18 del mes próximo pasado (D. O. núm. 261), por la que se concede a los picadores militares la gratificación de casa que disfrutaban los suboficiales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los alféreces de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Diego Garrido Mercado y termina con don Clemente del Castillo Garcés, por ser los más antiguos en su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles, en el que se les confiere la antigüedad de 30 de noviembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Diego Garrido Mercado, de la Comandancia de Artillería de Algeciras.
- » Francisco Pujazón Saldaña, del sexto regimiento de Artillería ligera.
 - » Enrique del Castillo Ochoa, de la Comandancia de Artillería de Cartagena.
 - » Pedro Obregón Juvin, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
 - » Juan Sáez Cruz, del regimiento de Artillería a caballo.
 - » Francisco Martín Bueno, del quinto regimiento de Artillería ligera.
 - » Bernabé Ramírez Serrano, del cuarto regimiento de Artillería ligera.
 - » Antonio Moreno Pontes, de la Comandancia de Artillería de Cádiz.
 - » Pedro Antolínez Hijosa, del primer regimiento de Artillería pesada.
 - » José Ferrer Mur, del 10.º regimiento ídem íd.
 - » José Fernández Ruiz, del séptimo regimiento de Artillería ligera.
 - » José Contreras Delgado, del sexto ídem íd.
 - » Andrés Sáez Gavira, del tercer regimiento de Artillería pesada.
 - » Manuel Ortega Medina, del tercer regimiento de Artillería de Ceuta.
 - » Manuel Reija Palmeiro, del tercer regimiento de Artillería de montaña.

- D. Salvador Carrero Cruz, del 10.º regimiento de Artillería pesada.
- » Toribio Domingo Bermejo, del noveno regimiento de Artillería ligera.
- » Miguel Fuertes Jiménez, de la Comandancia de Artillería de Pamplona.
- » Segismundo Sánchez Aguado, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
- » José Manzanque Rodríguez, del 15.º regimiento de Artillería ligera.
- » Ramón Boscá Ostolá, de la Comandancia de Artillería de Barcelona.
- » Adelaído Sánchez Maldonado, de la Comandancia de Artillería del Ferrol.
- » Alfonso González Mimoso, del 10.º regimiento de Artillería pesada.
- » Ricardo Ibáñez María, del séptimo regimiento de Artillería ligera.
- » Clemente del Castillo Garcés, de la Comandancia de Artillería del Ferrol.

Madrid 7 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Guillermo Sans y Huelín, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa de Llanos y Mac-Mahón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería, D. Gonzalo Sangro y Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, quedando disponible en la misma hasta que obtenga colocación, según previene la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: Siendo insuficiente el personal de tropa de que se dispone en el Polígono de Retamaras, para llevar a cabo la demostración experimental de las Escuelas Prácticas de Conjunto, del Cuerpo de Ingenieros, dispuestas por real orden circular de 4 de septiembre último (D. O. núm. 198), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército y como ampliación a dicha circular, se ha servido disponer:

Primero. El día 12 del mes corriente, y hasta que recaiga nueva orden, el segundo regimiento de Zapadores Minadores destacará al Polígono de Retamaras una compañía compuesta por un capitán, un teniente (E. A.),

un alférez, un suboficial, cuatro sargentos y 100 cabos y zapadores.

Segundo. En la misma fecha, el segundo regimiento de Ferrocarriles nombrará, para el mando de la sección destacada en Retamares, un teniente de la E. A., en reemplazo del alférez que hoy está a su frente.

Tercero. Todas las fuerzas destacadas en Retamares, estarán bajo el mando directo del coronel director de la Demostración experimental. Para los efectos administrativos, en lo que no se relacione con el presupuesto de la Demostración, cada unidad se entenderá con su regimiento respectivo.

Cuarto. Antes del día 12 el segundo regimiento de Zapadores Minadores entregará al Coronel director de la Demostración experimental, los edificios, instalaciones y terrenos de Retamares, a excepción del Parque regimental, una cuadra de ganado, el almacén del puente de vanguardia y el dormitorio del grupo de edificios de entrada.

Quinto. Quedan a las órdenes del Coronel director de la Demostración, el comandante D. Mario Pintos Levy, del Estado Mayor Central, el comandante don Eduardo Hernández Vidal, de la Inspección de Ferrocarriles y etapas y los capitanes D. José Sastre Alba, del Ministerio de la Guerra, y D. Luis Alvarez Izpura y D. José de los Mozos Muñoz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de la Escala de reserva de Sanidad Militar D. Antonio Fantova Orús, con destino en el Parque Central, cuya plaza ha sido suprimida en presupuesto, continúe prestando sus servicios en dicho establecimiento, percibiendo sus haberes por la pagaduría regional y con cargo al capítulo segundo, artículo segundo del presupuesto vigente, y causando efecto en la revista del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 11 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Artillería D. Julio Martínez Borso, con destino en la Comandancia de Mallorca, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme las insignias de caballero de la Orden civil de Alfonso XII, y que se le anote esta circunstancia en su documentación militar; acreditándose por el testimonio notarial del título que acompaña que, efectivamente, se halla en posesión de la citada condecoración, y que ha satisfecho los derechos de expedición e impuesto correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo prevenido en la real orden circular de 20 de noviembre de 1888 (C. L. núm. 887) y en el artículo 27 de las instrucciones generales sobre redacción de hojas de servicios de 31 de julio de 1881 (C. L. núm. 340).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Baleares.

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1922-23, de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre del año último (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones y Comandante general de Melilla:

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Primera región.—Grupo de instrucción de Artillería.
Quinta región.—Regimiento de Infantería Galicia, 19.
Sexta región.—Regimiento de Infantería Cuenca, 27, y 13.º regimiento de Artillería ligera.
Melilla.—Compañía de Sanidad Militar.

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

INDULTOS

Sermo. Sr.: Vista la propuesta de indulto que V. A. R. cursó a este Ministerio en 2 de febrero último, formulada a favor del penado recluso en la Colonia Penitenciaria del Duoso (Santofía), José Valera Monsálvez, sentenciado en 6 de diciembre de 1890 a la pena de cadena perpetua por el delito de secuestro; considerando las circunstancias especiales del caso y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto de la referida pena; debiendo sufrir, una vez indultado de ésta, el tiempo que le falta para cumplir la de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal a que se le sentenció en 27 de octubre de 1892 por el delito de homicidio.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 de septiembre último, promovida por el soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta Eligio Pormoso Belmonte, en súplica de que se le conceda indulto del resto del correctivo impuesto por V. E. en 10 de agosto de 1920 de cuatro años de recargo en el servicio, por la falta grave de segunda de serción; considerando las circunstancias especiales del caso y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto del referido correctivo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 27 de septiembre último, promovida por Aurora Cañón Díez, vecindada en Busdongo (León), en súplica de que a su esposo, el recluso en la Colonia Penitenciaria del Dueso, José María Viñuela Llanes, se le conceda indulto del resto de la pena de cadena perpetua, a que fué condenado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de octubre de 1919, por el delito de asesinato; considerando que no existen méritos ni circunstancias especiales que aconsejen la concesión de la gracia solicitada, y de acuerdo con lo informado por dicho Consejo Supremo en 20 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de octubre último, promovida por el herrador de tercera del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, actualmente recluso en la prisión celular de esta Corte, Domingo Alvarez Soto, en súplica de que se le permute el tiempo que durante la tramitación del expediente que se le instruyó por lesiones sirvió de más en filas, por el que le falta para cumplir la condena que se le impuso; teniendo en cuenta que el exceso de servicio en filas no puede considerarse como parte de una pena impuesta, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Lucena Alcaraz, teniente coronel de Intendencia, con destino en la sección de Ajustes y liquidación de cuerpos disueltos, en súplica de que a sus hijos don Cayetano y D. Carlos Lucena Gómez se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el

ingreso y permanencia en las Academias militares, como hermanos de militar muerto en acción de guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 19 de agosto de 1914 (C. L. núm. 151).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Subsecretario de este Ministerio.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer dos plazas de capitán profesor de plantilla en la Academia de Ingenieros, anunciado por real orden circular de 26 de septiembre último (D. O. número 218), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los de dicho empleo D. Gustavo Agudo López y D. Miguel Pérez Gil, con destino, respectivamente, en el sexto regimiento de Zapadores Minadores y segundo regimiento de Ferrocarriles.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes a los individuos que se indican; aprobando, al propio tiempo, que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pasos por duplicado a los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios a los licenciados absolutos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
José Figuerola Panés.....	Barcelona	Barcelona	Joaquín	María	Pase 2.ª situación	3	agosto	1922	Coronel	Primer reg. de Ferrocarriles		
Vicente Sánchez Beilo.....	Alberique	Valencia	Genaro	Mónica	Idem y Certificac. do soltería	25	julio	1922	Idem	Idem		
Vicente Fernández Morato.....	Avila	Avila	Cerréño	Magdalena	Idem 2.ª rva.	30	septbre.	1918	T. cor	Deposito Zona de Avila		
José Sam. er Berenguil.....	La Carolina	Jaén	Angel	Angela	Id. 2.ª situación	6	dicbre.	1916	Coronel	Reg. Int.ª Alava, 56		
Dionisio López Payo.....	Toledo	Toledo	Vicente	Braulia	Certific. soltería	1	mayo	1922	Idem	D. José García y de los Ríos	Cap. accd.ª	D. Celedonio Izquierdo Vega
Fernando Gras Alventosa.....	Játiva	Valencia	Antonio	Polores	Pase 2.ª situación	15	febrero	1920	Idem	Juan Montero	Comte.	Miguel Calvo.
Lárdio Alместo López.....	Madrid	Madrid	N.	Balbina	Pase 2.ª situación y cert. soltería	15	enero	1918	Idem	Francisco Gimeno	Idem	Juan Martínez.
Juan Bautista Pérez Puchaff.....	Catarroja	Valencia	José	Encarnación	Idem	6	dicbre.	1920	Capitán.	Delfino Alvarez	Coronel	Pablo Valero Paraiso.
José Ramón Blasco Figuerola.....	Cocentaina	Alicante	Antonio	Rafaela	Certific. soltería.	enero	1922			Se desconoce		Se desconoce.
Vicente Sebastián García.....	Aguilón	Zaragoza	Dámaso	Vicenta	Lic. absoluta.	24	julio	1922	T. cor.	D. Julián Pardifias	Comte.	D. Carlos Cereceda.
Victoriano Bernola Ferrer.....	Zaragoza	Idem.	José	Ramona	Pase 1.ª situación	1	agosto	1912	Comte..	Juan Campos	T. cor.	Sr Heredia.
José Fuentes Budi.....	Burriana	Castellón	Salvador	Maria Dotores.	Lic. absoluta.	31	julio	1920	Coronel	Manuel Lillo Roca	Comte.	D. Isidro Valesa Pefialva.
Isidro Villarreal Rotache.....	Bi.ao	Vizcaya	Mauricio	Genoveva	Pase 2.ª situación	22	idem.	1922	Idem	Francisco Masaller	Idem	Leopoldo Gorostiza.
El mismo.....					Idem	22	idem.	1922		El mismo.		El mismo.
Gregorio Arroyo Pérez.....	T. Ibaño.	Burgos	Gabriel	María	Certific. soltería	21	idem.	1922	Coronel	D. José Bonal	Comte.	D. Joaquín Usanáriz.
B. as Egido Baisterchea.....	Bi.ao	Vizcaya	Antonio	Bonifacia	Idem.	22	idem.	1922		El mismo.		El mismo.
Benito Castro Legarua.....	Ayegui	Navarra	Pablo	Concepción	Cartilla militar n.ª 294.252	31	idem.	1922	T. cor.	D. Emilio Gómez		
Francisco Lamela Talú.....	Mañón	Coruña	Francisco	Josefa	Pase 2.ª situación	1	agosto	1920	Idem.	Luis Rodríguez	Comte..	D. Dictinio Castillo Elga.
Ramón Sánchez Barraz.....	Pino	Idem.	Fernando	Dolores	Idem.	30	junio	1920		Francisco Ruiz Alvarez		Luis Varela Fauro.
Ricardo Pardo Sanjarjo.....	Priol	Lugo	Petro	Manuela	Idem.	20	marzo	1914	Comte..	Francisco Lorenzo Corral	Coronel	José Gonzalo.
Manuel López Esteve.....	Lamos	Orense	José	Josefa	Idem.	5	agosto	1921	T. cor.	Francisco Iraeda		Andrés Arce Llevado.
Benito Acebedo García.....	Debasa	Lugo	José	María Rosa	Idem	9	idem.	1922		Julián Serrano		
Avelino Gonzalo López.....	Moreny	Orense	José	Carmen	Idem	16	idem.	1921		Francisco Iravedra		D. José Gómez.
José López López.....	Orllabre	Lugo	Ricardo	Carolina	Idem	17	idem.	1922		El mismo.		El mismo.
Elias Fernández Pérez.....	Louso.	Orens	Tomás	Kosa.	Idem	26	idem.	1922		El mismo		El mismo.
Miguel Morell Font.....	Fuiguñart	Baleares	Antonio	Antonia	Idem	3	abril	1918	Coronel.	D. José Anca Malo	Comte..	D. Vicente Díaz García.
Juan Mir Juliá.....	Lluchmayor	Idem.	Antonio	Margarita	Cartilla militar núm. 153.024..	1	agosto.	1918	Comte.	Pedro Martín Mairata		

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Intendencia D. José Sainz Llanos, ayudante de profesor de la Academia de dicho Cuerpo, en súplica de que se le conceda autorización para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso actual en varios puntos de Francia y Alemania, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, que deberá tener presente cuanto preceptúa el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Ingenieros D. Fernando Puell Sancho, en súplica de que se le permita disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Francia y Alemania, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la peticion del recurrente, de conformidad con lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel Entrada Maura, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en solicitud de que

le sean devueltas las 750 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Castellón, según cartas de pago números 567 y 1.066, expedidas en 25 de mayo y 27 de septiembre de 1920, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta que al interesado no le fueron concedidos los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, con arreglo a la real orden de 3 de marzo de 1920 (D. O. núm. 55), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 750 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la aplicación de la citada ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco López Pérez, soldado del regimiento de Infantería Alava núm. 56, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, según carta de pago número 571, expedida en 26 de enero de 1922, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 445 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Ruiz Castellanos, vecino de Mestanza, provincia de Ciudad Real, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, según carta de pago número 104, expedida en 29 de noviembre de 1919, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Urbano Ruiz Simón, soldado que fué del regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42; teniendo en cuenta que al interesado no le fué admitida la carta de pago por no ajustarse a los preceptos contenidos en la real orden de 26 de julio de 1919 (D. O. núm. 165) y lo prevenido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado para la aplicación de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio, promovida por D. Amós Cos Cos, vecino de Tudanca, provincia de Santander, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo el soldado que fué del regimiento de Infantería de Valencia núm. 23, Silverio Sotero Cos Fernández, por haber fallecido y tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la ley de reclutamiento; y teniendo en cuenta que el fallecimiento del hijo del recurrente ocurrió el día 3 de octubre de 1921, o sea después de haberle correspondido ingresar el segundo plazo de su cuota militar y lo prevenido en el artículo 284 de la referida ley y 443 del reglamento para su aplicación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Santander, se devuelvan 250 de la carta de pago núm. 346, expedida en 9 de febrero de 1920, quedando satisfechos con las 750 restantes el primero y segundo plazo de la cuota militar que señala el artículo 268 de la ley citada, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores Barbaastro núm. 4, Manuel Fernández Alvarez, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Oviedo, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores de Tarifa núm. 5, Pedro Gómez Carbajó, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos cursó a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Ceuta número 60, Gregorio Hortigueta M^{ta}, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley, sin causar baja en filas hasta que haya cumplido el tiempo de servicio que como sustituto contra-jo voluntariamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Tenerife núm. 64, José Ros Capella, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contra-jo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de re-

clutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, José Fuentes Campesino, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Santander, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de la Comandancia de Ingenieros de esa plaza, Manuel Paz Tomás, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento, por hallarse su padre inútil; y resultando que su citado padre fué declarado apto para el trabajo en el reconocimiento que practicaron los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por dicha corporación, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Muñoz López, vecino de La Peza (Granada), en solicitud de que sea exceptuado del servicio en filas su hijo Antonio Muñoz Muñoz, por hallarse comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia citada, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, Andrés Ruiz Ayllón, en solicitud de que se le exceptúe del servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no

tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José María Valero Brazales, recluta del reemplazo de 1921, de la caja de Alcázar de San Juan, en solicitud de que se le exceptúe del servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Guisado Sánchez, vecino de Castuera (Badajoz), padre del recluta del reemplazo de 1921, José Guisado Custodio, afecto a la caja de recluta de Villanueva de la Serena núm. 13, en súplica de que se aplique a su hijo la substitución entablada por otro recluta de su reemplazo al que no le correspondió servir en Africa, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, en analogía con lo resuelto por real orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 20) para los individuos que figuran en la relación que a la misma se acompaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber resultado corto de talla el soldado Andrés Mateos Alvarez, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 16 de noviembre próximo pasado, se ha servido disponer se sobresea y archive dicho expediente, una vez que no procede exigir responsabilidad a persona ni corporación determinada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Manuel Pedrero de Noblejas, vecino de Alcázar de San Juan, en solicitud de que se conceda prórroga de incorporación a su hijo Juan Augusto Pedrero Pérez, recluta del actual reemplazo de la caja de Alcázar de San Juan núm. 6, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 187 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don José Miró Sentís, vecino de Reus (Tarragona), en soli-

cidad de que sea nuevamente reconocido su hijo, el soldado del regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, José Miró Sardá, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo Sr.: Vista la instancia promovida por don Vicente Sanjuán Pérez, vecino de Ibi (Alicante), en solicitud de que sea nuevamente reconocido su hijo Isidro Sanjuán Serra, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones desempeñadas en el mes de junio último por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Ramón de la Guardia y Fernández y concluye con D. Domingo Martínez Martínez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344) y real orden de 2 de junio de 1921 (D. O. núm. 120).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Del gacón Cría Caballar (Guadalajara)	Comandante	D. Ramón de la Guardia Fernández	3.º	Guadalajara		Compra de potros	1			30			30
Dep.º Recría y Doma de la 1.ª zona pecuaria	Capitán	Antonio Boceta Durán	3.º	Ecija	En varios puntos de las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Avila, Madrid, Guadalajara y Toledo	Idem	1			30			30
Idem.—Intervención	Veter. mayor	Rafael Carballo Buendía	3.º	Idem		Idem	1			28			23
Idem.—Intervención	Oficial 1.º	Miguel López Díaz	3.º	Idem		Idem	1			30			30
Idem.—Intendencia	Ajército	Tomás Rojas del Castillo	3.º	Idem		Idem	1			30			30
Dep.º de Recría y Doma de la 1.ª zona pecuaria	Sargento	Severino Pizarro Garrote	3.º	Idem		Idem	1			30			30
Idem.—Intendencia	Herrador 1.º	Francisco Cespedosa Salinas	3.º	Idem		Idem	1			30			30
Idem.—Intendencia	Capitán	D. Valero Aguado Roig	3.º	Idem	Sevilla	Remesar fondos comisión compras 1.ª zona pecuaria	1			3			3
Idem.		El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	28			30			3
Dep.º Cría Caballar Málaga	Comandante	D. Carlos Palanca y Martínez Fortún	3.º	Málaga	Córdoba	Compra de potros	1			30			30
Sección Intervención Maestranza Art.ª Sevilla	Oficial 1.º	Enrique Sánchez Gómez	3.º	Madrid	Málaga	Idem	1			3			30
Dep.º Recría 2.ª zona pecuaria	Capitán	Pío Aguirre Guerrero	3.º	Sevilla	Granada	Idem	1			30			30
Idem.	Veter.º	Carlos Rive a Mallausa	3.º	Morón	Almería	Idem	1			30			30
Idem.	Veter.º auxiliar	Luis de la Plaza Romero	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem.	Sargento	Juan Muñoz Saudier	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem.	Capitán	José de Orea Díaz	3.º	Idem	Zamora, Lugo, Orense, Pontevedra, Coruña, Oviedo y León	Idem	1	Junio.. 1922		30	Junio.. 1922		30
Idem.	Sargento	Francisco Dep.º Berlanga	3.º	Idem	Idem	Idem	9			30			22
Idem.	Otro	Julian Rico Ocaña	3.º	Idem	Salamanca	Idem	1			3			3
Idem.	Otro	Juan Gómez Silva	3.º	Idem	Madrid	Idem	1			3			3
Idem.	Otro	José Aguado Cámara	3.º	Idem	Zaragoza	Conducir potros a los Regimientos	1			3			3
Idem.	Herrador 1.º	Ricardo Serrano Madrid	3.º	Idem	Pamplona	Idem	1			5			5
Dep.º Recría 3.ª zona pecuaria—Veterinaria	Veter. mayor	D. Manuel Bellido Vázquez	3.º	Córdoba	San Lorenzo del Escorial	Destacados con potros de este Depósito	1			30			30
Idem.—Caballería	Comandante	Afonso Arana Vivanco	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem.—Idem	Sargento	Manuel León Domínguez	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
Idem.—Intervención	Oficial 1.º	D. Adolfo Moyano Aguirre	3.º	Madrid	Provincia de Cádiz	Idem	1			16			16
Idem.—Intendencia	Ajército	Alberto Romero Fernández	3.º	Sevilla	Idem	Idem	1			1			13
Idem.—Caballería	Comandante	S.ºmón Pérez Alvarez	3.º	Castellón	En la id. de Barcelona	Idem	1			30			30
Idem.—Idem	Capitán	José Cortés Pufad	3.º	Córdoba	Idem	Idem	1			30			30
Idem.—Intendencia	Otro	Francisco Rúa o Ubeda	3.º	Barcelona	Idem	Idem	1			30			30
Idem.—Intervención	Oficial 1.º	Rafael Muñoz Pruneda	3.º	Madrid	Idem	Idem	1			30			30
Idem.—Veterinaria	Veter. 2.º	Venciano Rodríguez Leal	3.º	Córdoba	En la id. de Granada	Idem	1			30			30
Idem.—Caballería	Teniente	Ricardo Balmori Díaz	3.º	Idem	Idem	Idem	9			30			22
Idem.—Idem	Sargento	Francisco Pina Muñoz	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30			30
7.ª zona pecuaria	Sargento	Fernando Sánchez Gómez	3.º	Ubeda	Sierra Nevada	Destacado	1			30			30
Idem.—Intendencia	Teniente	D. Emilio Lustán Ortega	3.º	Burgos	Diversos puntos de la 6.ª zona pecuaria	Idem	2			30			29

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
7.ª zona pecuaria.—Caballería.....	Capitán.....	D. José González y González...		Ubuda.....	Distintos puntos de la 6.ª zona pecuaria...	Compra de potros.....	5			30			26
Idem.—Veterinaria.....	Vet.º mayor.....	> Cristóbal Lara Angeno.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	5			30			26
7.ª zona pecuaria.....	Sargento.....	Pedro Almagro Navarro.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	5			30			26
Idem.—Caballería.....	Comandante.....	D. Joaquín de Sousa y Sevilla...		Sa tander.....	Idem.....	Idem.....	9			30			22
7.ª zona pecuaria.....	Comandante.....	> Martín Ucasar Martín.....		Ubuda.....	Sierra Nevada.....	Destacado.....	9			26			18
Idem.....	Gen. ente.....	> Pedro Sánchez Méndez.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			30			22
Idem.—Veterinaria.....	Veter. 2.º.....	> José del Campo Oset.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			30			22
7.ª zona pecuaria.....	Sargento.....	Eduardo Méndez Quiñones.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			30			22
Idem.....	Herrador 1.º.....	José T. ilo Moreno.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	9			30			22
Idem.—Intervención.....	Oficial 1.º.....	D. Enrique López Carretero.....		Madrid.....	Distintos puntos de la 6.ª zona pecuaria...	Compra de potros.....	10			30			21
Idem.—Intendencia.....	Capitán.....	> Francisco León Illán.....		Ubuda.....	Jaén.....	Ope acciones contabilidad..	24			28			5
	Otro.....	> Luis San Simón y Fortuny..	3.º	Alcalá.....	Varios puntos 7.ª reg.	Revisar paradas.....	1			17			17
	Otro.....	> Juan Díaz Cancho.....		Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	1			6			6
	Teniente.....	> Luis de Saleta Victoria.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			9			6
	Otro.....	> Santos Valhondo Arias.....		Alcalá.....	Idem 1.ª y 7.ª id.....	Idem.....	1			13			13
	Suboficial...	> Gregorio Martínez Maestro.		Idem.....	Idem.....	Presenciar cópulas.....	1			9			9
	Otro.....	> José Vidné Villar.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	1			9			9
	Sargento...	Francisco González Cayuela...		Idem.....	Talavera.....	Idem.....	1			2			2
	Otro.....	R card Ruiz Rod ígu z.....		Idem.....	Madrid.....	Idem.....	1	junio..	1922..	20	junio..	1922..	20
	Otro.....	Santiago Anchueto Revillo.....		Idem.....	Avila.....	Idem.....	1			25			25
	Otro.....	Anastasio Hernández Sánchez..		Idem.....	Arévalo.....	Idem.....	1			20			20
	Otro.....	Silvestre Pérez Román.....		Idem.....	Espinar.....	Idem.....	1			20			25
	Otro.....	Jerónimo Trejo López.....		Olivenza.....	Badajoz.....	Idem.....	1			16			10
	Otro.....	Brasilio Arenal P. íto.....		Tujillo.....	Cáceres.....	Idem.....	1			7			7
	Cabo.....	Rufino García Baños.....		Idem.....	Torrejoncillo.....	Idem.....	1			7			7
	Otro.....	Saturino Quintales Martínez..		Idem.....	Presencia.....	Idem.....	1			7			7
1.ª zona pecuaria.....	Otro.....	Silvestre Leio Bra o.....		Idem.....	Montanchez.....	Idem.....	1			7			7
	Otro.....	Francisco Tercero Sernán.....		Idem.....	Madrigalejo.....	Idem.....	1			7			7
	Otro.....	Victoria o Bernabé Martín.....		Alcalá.....	Anjuez.....	Idem.....	1			2			2
	Otro.....	Manuel Lause Mené dez.....		Idem.....	Esorial.....	Idem.....	1			2			25
	Otro.....	Manuel Pérez Martínez.....		Idem.....	Villacastín.....	Jefes de paradas.....	1			25			25
	Otro.....	Marín González Alonso.....		Idem.....	Toledo.....	Idem.....	1			2			2
	Otro.....	Antonio Gómez Morón.....	4.º	Idem.....	Segova.....	Idem.....	1			25			25
	Cabo.....	Enrique Zama a Moel.....		Idem.....	Torreaguna.....	Idem.....	1			24			24
	Otro.....	Luis Sierra García.....		Idem.....	Las Navas.....	Idem.....	1			25			25
	Otro.....	Antonio Merino Campos.....		Idem.....	Señorío.....	Idem.....	1			17			17
	Otro.....	Julio Recí Pérez.....		Idem.....	Ciudad Rodrigo.....	Idem.....	1			20			20
	Otro.....	Francisco Silva Lauro.....		Idem.....	Frugal.....	Idem.....	1			15			15
	Otro.....	Isidro G. Ilego Pérez.....		Idem.....	Jez Cabaleros.....	Idem.....	1			15			15
	Otro.....	Juan Olmos San Pedro.....		Idem.....	Abuquerque.....	Idem.....	1			1			15
	Otro.....	Manuel Bázquez Expósito.....		Idem.....	Fuenteliente.....	Idem.....	1			29			29
	Otro.....	José Ruiz Nieto.....		Idem.....	Salamanca.....	Idem.....	1			20			20
Herrador 1.º.....	Juan Sánchez Martín.....		3.º y 14.º	Idem.....	Barco Avila.....	Idem.....	1			20			20



D. O. núm. 276

8 de diciembre de 1932

1097

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
2.ª zona pecuaria.....	Comandante.	D. Vicente Guillén Ortega.....	3.º	Jerez de la Frontera..	Madrid	Asistir a la Exposición Nacional de ganado.....	1			2			2
	Capitán.....	» Domingo Moreno de Carlos.	3.º	Idem.....	Idem	Idem	1			2			2
	Sucoficial ..	» Luis Martínez Flores	3.º	Idem.....	Posadas	Recoger sementales en la Yguata ml. 4.ª Zona..	9			11			3
	Paradista 1.ª.	Bernardo García García.....	3.º	Idem.....	Aroche	Empleados en el servicio de paradas	1			4			4
	Otro	Emeterio Meino Valenciano ..	3.º	Idem.....	Cazaña	Idem	1			5			5
	Otro 2.ª	D. Enrique Campuzano Gayol	3.º	Idem.....	Moguer.....	Idem	1			3			3
	Otro	Pedro García Alvaro	3.º S.	Idem.....	Aracena.....	Idem	4			4			1
	Otro	Felipe Luque Aguilar.....	3.º	Idem.....	Encinasola ..	Idem	1			4			4
	Otro 1.ª	Juan Cabrera Cebrán.....	3.º	Idem.....	Los Palacios..	Idem	1			5			5
	Otro	Angel Lebrero Bulpe	3.º S.	Idem.....	Morón	Idem	1			1			1
	Otro 2.ª	Fernando Melo Grajera	3.º	Idem.....	El Castillo.....	Idem	1			2			2
	Otro.....	Crispulo Bravo López-Pastor..	3.º S.	Idem.....	Utrera	Idem	1			1			1
	Otro.....	Félix Merino Valenciano.....	3.º	Idem.....	Olivera.....	Idem	1			1			1
	Herrador 1.ª	D. Ignacio Pérez Jara.....	3.º	Idem.....	San José del Valle..	Idem	1			2			2
	Paradista 2.ª.	Pedro García Alvaro.....	3.º	Idem.....	Madrid	Conducción de sementales a la exposición de ganados	1			3			3
3.ª idem	T. coronel..	Afonso Suero Laguna	3.º	Hospitalet..	Berga, Ribas.....	Inspeccionar paradas	9			10			2
	»	El mismo.....	3.º	Idem.....	Puigcerdá, Llívia, Bellver, Gerona y Olot.	Idem	23			28			6
	»	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem	29	junio .	1922	30	junio	1922	2
	Comandante.	D. Enrique Miguel Maldonado.	3.º	Idem.....	Vich, Castelltersol, Campodón	Idem	23			30			8
	Vet.º mayor .	» Julián Isasi y Burgos	3.º	Idem.....	Castelltersol	Visitar sementales	23			26			2
	Capitán.....	» Joaquín Salas Bruguera	3.º	Vich.....	Granolers, Palantordera, Berga, Conanglell y Castellrsol	Idem	1			13			13
	Otro.....	» Carlos Cifuentes y Rodríguez	3.º	Mollerusa ..	Almenar, Belpuig, Juliza, Mollerusa Belvis..	Idem 2.º	3			8			6
	Teniente....	» Salvador Parra Cervera.....	3.º	Gerona	Masanel, Ribas, Puigcerdá, Llívia y Bellver	Idem 3.º	11			14			4
	Otro.....	» Joaquín García Bonmatí	3.º	Puigcerdá... Gerona, Olot, Llívia Seo de Urgel y Bellver	Idem 3.º	Idem	1			13			13
	Com. guerra	D. Alberto Cuartero Logroño..				Intervenir contabilidad ..	5			5			1
	»	El mismo.....				Idem	6			6			1
	»	El mismo.....				Idem	6			9			1
	»	El mismo.....				Idem	13			13			1
	»	El mismo.....				Idem	16			16			1
	»	El mismo.....	3.º S.	Barcelona...	Hospitalet	Idem	20			20			1
»	El mismo.....				Idem	30			30			1	
Oficial Pag.	D. Amador Morcillo López				Servicio Cría Caballar.....	2			2			1	
»	El mismo.....				Idem	6			6			1	
»	El mismo.....				Idem	9			9			1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real decreto en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Oficial Pag.	D. Amadeo Morcillo López....				Servicio cría caballar....	13			13			1
	>	El mismo.....				Idem	16			16			1
	>	El mismo.....				Id. m.....	20			20			1
	>	El mismo.....	3.º S.	Barcelona	Hospitalet.....	Idem.....	23			23			1
	>	El mismo.....				Idem.....	27			27			1
	>	El mismo.....				Idem.....	29			2			1
	>	El mismo.....				Idem.....	30			30			1
3.ª zona pecuaria.....	Paradista 1.º	Manuel Pladevall Farret.....	3.º S.	Hospitalet.	Vich.....	Servicio paradas.....	1			20			20
	T. coronel..	D. Carlos Muñoz P. gés.....	3.º	Valencia....	Varios puntos esta provincia.....	Inspeccionar paradas....	1			10			10
	Comandante.	> Emilio Manzanedo Lema....	3.º	Idem	Idem	Id. m.....	11			20			10
	Capitán....	> Enrique Pérez Barutia.....	3.º	Idem.....	Idem	Formar parte Comisión central con prade caballos	26			30			5
	A férez.....	> José López Porca.....	3.º S.	Idem.....	Idem	Revisión paradas en el primer grupo.....	1			1			1
	Vet. Mayor	> Aniceto García Neira.....		Idem	Idem y Alicante.....	Prestar asistencia facultativa de sementales parada....	2			7			6
	T. coronel..	> Alvaro Fernández Burriel....		Córdoba....	Distintos puntos de la provincia de Granada	Revisar paradas	5			9			5
4.ª idem	Comandante.	> Antonio Córdoba Aguilera....		Idem	Archidona y Almería....	Id. m.....	1			4			4
	Capitán....	> Andrés Arcas Lyma.....		Idem	Distintos puntos de Granada, Málaga y Almería.....	Formando parte con isión compra y otros depósitos de la 2.ª zona pecuaria..	8	junio..	1922	30	junio..	1922	23
	T. coronel.	> Fernando Enrile García.....		Zaragoza....	Varios puntos de Soria y Logroño.....	Inspeccionar paradas	15			17			3
	Comandante.	> Bonifacio Martínez de Baños y Ferrer.....		Idem	Idem de Huesca, Soria y Teruel.....	Idem.....	1			11			3
5.ª zona pecuaria.....	Capitán....	> Francisco Ruiz Escudero....		Idem	Idem Huesca, Navarra, Teruel y Zaragoza..	Id. m.....	9			22			14
	Vet. Mayor.	> Bernardo Salcedo Latorre..	3.º	Idem	Breto y Benasques.	Visitar caballos enfermos e informar	1			3			3
	T. coronel..	> Francisco Velarde Valle....		Santander...	Burgos.....	Acompañar al Excmo. general Director en la inspección, sección sementales	16			19			4
	>	El mismo.....		dem	Varios puntos de las 6.ª y 7.ª regiones.....	Inspeccionar paradas	11			12			2
	Comandante	D. Rafael Samaniego Rodríguez.		idem	Id. m.....	Idem.....	16			28			13
	Capitán....	> José González Varón.....		idem	Idem	Idem.....	1			15			15
6.ª zona pecuaria.....	Otro	> Velez, Antoni Para		Burgos.....	Idem	Revisar paradas	1			17			17
	Trinente....	> Manuel Estévez Estévez		dem	Idem	Id. m.....	1			30			30
	Otro	> José Valencia Ramos		Santander...	Idem	Idem.....	1			29			29
	Veter. mayor.	> Antonio López Pereira.....		Idem	Idem	Idem.....	1			23			23
	>	El mismo.....		Idem	Abazón de la Sal.....	Visitar un caballo enfermo.	2			2			1
	Suboficial...	D. Hilario Pina Thuiller.....		Idem	Vitaleza.....	Id. m.....	16			17			2
	Otro	> Jacinto Manzano Liberal....		Idem	Varios puntos de la 6.ª región.....	Presenciar cópulas.....	1			19			19
				Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1			23			23



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Anticipo del sueldo o rta. orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
6.ª zona pecuaria	Paradista 1.ª	Miguel González Martín.....	3.º	Burgos	Medi a de Rioseco....	Empleado en el servicio de p rad s de l misma....	1			21			21	
	Otro...	José Cobos Moreno.....	3.º	Santander	Vallad'id.....	Idem.....	1			11			11	
	Otro.....	Elías (átedra Roda.....	3.º	Idem	Torrelavega.....	Idem.....	1			17			17	
	Otro.....	Juan Martínez O tiz.....	3.º	Idem	Mol'to.....	Idem.....	1			19			19	
	Otro.....	Estanislao Abad Sanchez.....	3.º	Idem	Socias.....	Idem.....	1			17			17	
	Idem 2.ª	Se ap o Rodríguez Ber m jo.....	4.º	Idem	e ve a.....	Idem.....	1			17			17	
	Otro.....	Evaristo Hernáez Hernáez.....	4.º	Idem	Rei os.....	Idem.....	1			19			19	
	Otro.....	José Reif Ot.....	4.º	Idem	Cilleruelo Basana.....	Idem.....	1			18			18	
	Otro.....	Juan Martínez M cías.....	4.º	Idem	Q. ing oc.s.....	Idem.....	1			18			18	
	Otro.....	Ant Bercero Gomez.....	4.º	Idem	Vitoria.....	Idem.....	1			17			17	
	Otro.....	Antonio Méndez Ram s.....	4.º	Idem	Ortuñ.....	Idem.....	1			17			17	
	Otro.....	Gregorio Torres Ubeda.....	4.º	Idem	Val e San Vic ntr.....	Idem.....	1			30			30	
	Otro.....	Adolfo Cabañas Ma tincz.....	4.º	Burgos	Cervera Río Pisuerga.....	Idem.....	1			21			21	
	7.ª idem.....	T. cor nel.	D. José Pinzón del Rfo.....	3.º	Baza	Var os puntos de la 1.ª regi n.....	Inspeccionar paradas.....	1			11			11
	Idem.....	Paradista 2.ª	Eustasio León Paj res.....	4.º	Idem	Anoñjar.....	Se vicio ce id.....	1			2			2
Comandante		D. Carlos de l evenfeld Húmara.....	3.º			Inspeccionar paradas.....	2			30			11	
Veter. mayor		Eus bi Simar a Roiz.....	3.º			Idem.....	2			14			18	
Capitán		Valentín de Bas Alvarez.....	3.º			Reconocer seminales en f e m s.....	1			15			13	
Otro.....		Luis Alvarez Est ada.....	3.º			Jefes grupo de paradas.....	2			29			8	
Otro.....		José Arce L evada.....	3.º			Id m.....	1			7			7	
Otro.....		Florencio Plá Zubiri.....	3.º			Idem.....	1	junio..	1922	2	junio..	1922	29	
Suboficial		Fede ico A va o Gómez.....	3.º			Auxiliares de los Jef. s de grupo.....	1			2			29	
Otro.....		José Colás Torres.....	3.º			Idem.....	1			30			30	
Otro.....		Manue. Bernardo Rodrigo.....	3.º			Presenciar el mayor número de cópulas.....	1			14			14	
Otro.....		Benjamín Alvarez Al arez.....	3.º			Idem.....	1			14			14	
8.ª idem.....		Cabo	Severino Jiménez Pillaron.....	4.º	León	En las provincias de las 7.ª y 8.ª regiones.....	Jefe de paradas provisionales establecidas en dichas regiones.....	1			5			5
Otro.....		Fomás Falcón Otero.....	4.º			Idem.....	1			6			6	
Otro.....		José Santos Herrero.....	4.º			Idem.....	1			14			14	
Otro.....		Zaca í s Falcón Otero.....	4.º			Idem.....	1			20			20	
Otro.....	Sidoro Pe rre o Villamor.....	4.º			Idem.....	1			22			22		
Cochero	José S b a s i á n G r n é.....	4.º			Idem.....	1			16			16		
Sargento	Benito García González.....	3.º			Idem.....	1			29			29		
Otro.....	Daniel Fl a Sut l.....	3.º			Idem.....	1			29			29		
Otro.....	ecu d no Rodríguez Fernández.....	3.º			Idem.....	1			29			29		
Otro.....	Ma cos Fu g u e r t a Ruiz.....	3.º			Idem.....	1			29			29		
Otro.....	Ra r ó n Ma t ín Bl a c o.....	4.º			Idem.....	1			30			30		
Otro.....	Fidel En r i n e s Toledo.....	4.º			Idem.....	1			30			30		
Otro.....	Victor García Montañés.....	4.º			Idem.....	1			30			30		
Otro.....	Vicente Ríos Martín.....	4.º			Idem.....	1			30			30		

D. O. núm. 276

8 de diciembre de 1922

1099

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
8.ª zona pecuaria.....	Cabo.....	Enrique Mantecón Coss.....	4.º	León.....	En las provincias de la 7.ª y 8.ª regiones...	Jefe de parada provision en las provincias de dichas regiones.....	1	junio	1922	30	junio	1922	30
Idem.....	Otro.....	Celestino Fernández Rodrigo..	4.º	Idem.....	dem.....	Idem.....	1	idem	1922	30	idem	1922	30
Idem.....	Herrador 1.ª.	Domingo Martínez Martínez...	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem	1922	29	idem	1922	29

Madrid 31 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

MATERIAL DE HOSPITALES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la dotación de material administrativo en los hospitales militares para Hijas de la Caridad sea el que a continuación se inserta, ampliándose con las prendas y efectos que asimismo se describen en el nomenclátor aprobado por real orden circular de 7 de agosto de 1909 (C. L. núm. 159), sujetándose para su aplicación a las reglas que también se detallan.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Nota.—Las reglas y dotación que se citan, se publicarán en la «Colección Legislativa».

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid al coronel de Intendencia, en situación de reserva, D. Manuel López Baquero, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del mes próximo pasado; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece, sin perjuicio del señalamiento del haber pasivo que en su día le haga el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

finés consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

CUERPO AXILIAR DE INTERVENCION MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar definitivamente escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, al provisional, con destino en las oficinas de la Intervención Militar de esa región, D. Emilio Teijeiro Guerreira, sargento procedente del regimiento de Infantería La Victoria número 76, por haber demostrado, durante el tiempo de prácticas reglamentarias, la aptitud suficiente para el desempeño de su cometido, asignándole la antigüedad de 27 de mayo último, y continuando en su actual destino.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CUERPO DE CONSERJES Y ORDENANZAS DE INTERVENCION MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ordenanza del Cuerpo de Conserjes y Ordenanzas de Intervención Militar, al soldado de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio Manuel González Pomares, con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 13 de noviembre de 1913 (C. L. núm. 210).
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonte

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. núm. 61) y real orden circular de 27 de octubre último (D. O. núm. 242), la vacante de capitán de Caballería en la Sección de Sementales de Calahorra, destacada del Depósito de la quinta zona pecuaria, dependiente de la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonte, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los citados empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias, para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, conta-



dos a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor..

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que por los regimientos de Caballería que se relacionan a continuación se designe el número de clases e individuos que se expresan, con destino, en concepto de agregados y sin causar baja en sus cuerpos, al escuadrón de tropa de la Academia de Caballería.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

CUERPOS	Cabos	Trompetas	Soldados
Regimiento Cazadores de Almansa ..	1	>	>
Idem id. de Talavera.....	1	>	>
Idem id. de Albuera.....	1	>	>
Idem id. de Tetuán.....	>	1	>
Idem id. de los Casti lejos.....	>	1	>
Idem Húsares de la Princesa.....	>	>	1
Idem id. de Pavía.....	>	>	1
Idem Cazadores de Alfonso XII.....	>	>	1
Idem id. de Victoria Eugenia.....	>	>	1
Idem id. de Villarrobledo.....	>	>	1
Idem id. de Alfonso XIII.....	>	>	1
Idem id. de Galicia.....	>	>	1
Idem id. de María Cristina.....	>	>	1
Idem id. de Calatrava.....	>	>	1
Idem Lanceros del Rey.....	>	>	1
Idem id. de la Reina.....	>	>	1
Idem id. del Príncipe.....	>	>	1
Idem id. de Borbón.....	>	>	1
Idem id. de Villaviciosa.....	>	>	1
TOTAL.....	3	2	14

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Aguirre.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, Manuel Ruiz García, pase destinado, en vacante de su clase, al grupo de escuadrones de Canarias; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El jefe de la sección
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del Grupo escuadrones de Mallorca Manuel García Yus, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería, Victoriano Luis Samaniego, pase destinado, en vacante de su clase, al Grupo de Instrucción de dicha Arma; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el artillero conductor-automovilista de la Comandancia de Artillería de Larache Germán Díaz Pereira pase a la de Melilla, para el servicio de los camiones Pavesi, debiendo incorporarse con toda urgencia, sin causar baja en la suya, y el de igual clase Carlos Cuervo Gutiérrez, del segundo regimiento de Artillería ligera, destinado a la Comandancia de Artillería de Melilla por circular de 30 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 271), quede en su regimiento.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Conclusión de la circular de 6 de octubre de 1922 (D. O. núm. 240).

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados		Crucetas pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob.º mil. Granada.	Rafael Policarpo, conocido por Rafael García Expósito.	Granada ..	Granada ..	Granada ..	
Idem Valladolid.	Francisco González Recondo.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	
Idem Ciudad Real.	Manuel Márquez Ortega.	C. Real.	La Solana.	C. Real.	
Idem Mallorca.	Antonio Beiran Azaña.	Baleares.	na.	Baleares.	
Idem Barcelona.	José Salto Pallás.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	
Idem Badajoz.	Manuel Flores Morcillo.	Badajoz.	Don Benito.	Badajoz.	
Idem Coruña.	José Varela Espada.	Coruña.	San Martín de Andrade, Ayunt.º de Puente deume.	oruña.	
Idem Badajoz.	Andrés Salgado Venteño.	Badajoz.	San Vicente de Alcántara.	Badajoz.	
Idem Gerona.	Lorenzo Serra Figueras.	Gerona.	Riudarenes.	Gerona.	
Idem Salamanca.	Cándido Bustos García.	Salamanca.	Aldeanueva de Figueroa.	Salamanca.	
Idem Navarra.	Justo Gallués Subiza.	Navarra.	Aibar.	Navarra.	
Idem Jaén.	Juan Orcega Milán.	Jaén.	Ubeda.	Jaén.	
Idem Lugo.	Ramón Romuado Amor Blanco.	Lugo.	Trabada.	Lugo.	
Idem Teruel.	Joaquín Gómez Gorrioz.	Teruel.	Puebla de Valverde.	Teruel.	
Idem Barcelona.	José Pellicer Elías.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	
Idem Toledo.	Luis Chico Sánchez.	Toledo.	Puerto del Arzobispo.	Toledo.	
Idem Madrid.	Vicente Ollas Castillo.	Pag.ª Dirección general de la Deuda y clases Pasivas.	C. Florida 14 dup.º.	Madrid.	
Idem Ciudad Real.	Carlos Manzanegue Díaz.	Ciudad Real.	Campo de Criptana.	Ciudad-Real.	
Idem Mallorca.	Matías Clar Clar.	Baleares.	Lluchmayor.	Baleares.	
Apost.º Cartagena.	Diego Sáenz Pons.	Idem.	Donnell.	Idem.	
Gob.º mil. Cáceres.	Francisco Murillo Soto.	Cáceres.	Malpartida.	Cáceres.	Una.
Idem Gerona.	Miguel Prats Vila.	Gerona.	Torroella Montgrí.	Gerona.	
Idem Badajoz.	Antonio Camacho Rodán.	Badajoz.	Los Santos.	Badajoz.	
Idem Teruel.	Ramón Irazo Taajero.	Teruel.	Pitarque.	Teruel.	
Idem Córdoba.	José Ortega Rubio.	Córdoba.	Montilla.	Córdoba.	
Idem Burgos.	Francisco Isla Ortega.	Burgos.	Villaiva de Losa.	Burgos.	
Idem Badajoz.	Juan Medina Pérez.	Badajoz.	Sezua de León.	Badajoz.	
Idem C. Gibraltar.	Agustín Sariá Cuenca.	Cádiz.	Jimena de la Fronte.	Cádiz.	
Idem Navarra.	Escolástico Añeda Martínez.	Navarra.	Azagra.	Navarra.	
Idem Badajoz.	Pedro Cruz Jiménez.	Badajoz.	Montijo.	Badajoz.	
Idem Burgos.	Benigno Crespo Gutiérrez.	Burgos.	Rio Paraiso Ayunt.º Villavedón.	Burgos.	
Idem Guipúzcoa.	José María Oraá Guridi.	Guipúzcoa.	Zumárraga.	Guipúzcoa.	
Idem Oviedo.	Juan Martínez Alonso.	Oviedo.	Tellego, Ayunt.º de Rivera de Arriba.	Oviedo.	
Cap. Gral. 5.ª Región.	Pablo Díez Goy.	Zaragoza.	Pinseque.	Zaragoza.	
Gob.º mil. Badajoz.	Bernardo Flores Pérez.	Badajoz.	Feria.	Badajoz.	
Idem Avila.	Agustín Martín Canales.	Avila.	Pajares.	Avila.	
Idem Coruña.	José López González.	Coruña.	Puentes.	Coruña.	
Idem Valencia.	Miguel del Castillo Fernández.	Valencia.	Buñol.	Valencia.	
Idem Vigo.	Domingo Pifiñero Otero.	Pontevedra.	Santa Marina de Vincio, Ayunt.º de Gondomar.	Pontevedra.	
Idem Granada.	Benigno Gómez Herreros.	Granada.	Alhama.	Granada.	
Idem Almería.	Miguel Ruiz González.	Almería.	Vélez Rubio.	Almería.	
Idem Oviedo.	Foribio Calvo Durán.	Oviedo.	Calecio, Ayuntamiento Caso.	Oviedo.	
Idem Tarragona.	Esteban Chia Chia.	Tarragona.	Gandesa.	Tarragona.	
Idem Oviedo.	José María García Martínez.	Oviedo.	Arancedo, Ayunt.º El Franco.	Oviedo.	
Idem Madrid.	Juan Valentín García.	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	Madrid.	
Idem Granada.	Faustino Correal García.	Granada.	Granada.	Granada.	
Idem Teruel.	Valero Leal Soldevilla.	Teruel.	Calanda.	Teruel.	
Idem Salamanca.	Faustino Hernández Martín.	Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	
Idem Almería.	Diego Iglesias Iglesias.	Almería.	Olula de Castro.	Almería.	
Idem Tarragona.	Antonio Plá Bonavilla.	Tarragona.	Aldover.	Tarragona.	
Idem Salamanca.	Rafael Núñez Hernández.	Salamanca.	Villar del Puerto.	Salamanca.	
Idem Zamora.	Manuel González Andrés.	Zamora.	Ricobayo.	Zamora.	
Idem Santander.	Manuel Benavent Gabarda.	Santander.	Santoña.	Santander.	
Idem Oviedo.	Carlos Bulnes Mauricio.	Oviedo.	Cangas de Onís.	Oviedo.	
Idem Huesca.	José Moliné Arto.	Huesca.	Martes.	Huesca.	
Idem Cuenca.	Julián Cruz Rodríguez.	Cuenca.	Cuenca.	Cuenca.	

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Cruce pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob.º mil. Huesca	Antonio Campo Colomina.....	Huesca.....	Laguarres.....	Huesca.....	
Idem Málaga.....	Juan Negral Bajo.....	Málaga.....	Nijar.....	Málaga.....	
Idem Madrid.....	León Moreno Estebanant.....	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Torrelaguna.....	Madrid.....	
Idem Huelva.....	José Jiménez Flores.....	Huelva.....	Nerva.....	Huelva.....	
Idem Madrid.....	Gabino Moreno Martín.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y clases Pasivas.....	Paredes de Buitrago.....	Madrid.....	
Idem.....	León Ramón Almarcha Pardo.....	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem León.....	Jerónimo Palomo Alvarez.....	León.....	Llamas de la Ribera.....	León.....	
Idem Toledo.....	Pedro Moraleda Alcázar.....	Toledo.....	Corral de Almaguer.....	Toledo.....	
Idem Cádiz.....	José María Camacho Rodríguez.....	Cádiz.....	Sanlúcar Barrameda.....	Cádiz.....	
Idem Huesca.....	Florencio Paraiso Blasco.....	Huesca.....	Huesca.....	Huesca.....	
Idem Oviedo.....	Jerónimo Yascón Ordás.....	Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	
Idem Segovia.....	Matías Herranz Alonso.....	Segovia.....	Chañe.....	Segovia.....	
Idem León.....	Matías Rodríguez Juan, conocido por Matías Rodríguez Suárez.....	León.....	Mozóndinga, Ayuntamiento de Chozas de Abajo.....	León.....	
Idem Murcia.....	Alonso Sánchez Marín.....	Murcia.....	Caravaca.....	Murcia.....	
Idem Tarragona.....	Matías Bermejo Martínez.....	Tarragona.....	Nulles.....	Tarragona.....	
Idem Gerona.....	Ceferino Guzmán González.....	Gerona.....	San Felú de Guixols.....	Gerona.....	
Idem Logroño.....	Jesús Herrera Expósito.....	Logroño.....	Alberite.....	Logroño.....	
Idem Alava.....	Pedro Damiano Uriarte Aguirre.....	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	
Idem Madrid.....	Cesáreo Valero Valero.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Cádiz (A).....	Agustín Iglesias Chico.....	Cádiz.....	Montevideo.....	Uruguay.....	
Idem Tarragona.....	Vicente Arbona Ferrer.....	Tarragona.....	Tarragona.....	Tarragona.....	
Idem Madrid.....	Román Parla Beltrán.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem León.....	José García López.....	León.....	Robledo de las Traviesas Ayuntamiento de Noceda.....	León.....	Una
Idem Barcelona.....	Isidro Batllés Viaplana.....	Barcelona.....	Bigas y Riells.....	Barcelona.....	
Idem Granada.....	Antonio León Mólero.....	Granada.....	Dierma.....	Granada.....	
Idem Soria.....	Angel de Pablo Mateo.....	Soria.....	Cabrejas del Pinar.....	Soria.....	
Idem Toledo.....	Angel Sánchez Vázquez.....	Toledo.....	Torrijos.....	Toledo.....	
Idem.....	Angel Ibáñez Corrochano.....	Idem.....	Talavera de la Reina.....	Idem.....	
Idem Orense.....	Angel Fernández Rodríguez.....	Orense.....	Orense.....	Orense.....	
Idem Valencia.....	Salvador Baldoí García.....	Valencia.....	Navarrés.....	Valencia.....	
Idem Huelva.....	Manuel Martín González.....	Huelva.....	Aracena.....	Huelva.....	
Idem Alicante.....	Manuel García Garrigos.....	Alicante.....	Gijona.....	Alicante.....	
Apost.º Cádiz.....	Manuel Pastor Campoy.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	
Gob.º mil. Navarra.....	Miguel Echamendi Harriet.....	Navarra.....	Valcarlos.....	Navarra.....	
Idem Granada.....	Victoriano Sánchez Galera.....	Granada.....	Huéscar.....	Granada.....	
Idem Orense.....	Miguel Otero Domínguez.....	Orense.....	Feas, Ayt.º Boborás.....	Orense.....	
Idem Oviedo.....	Doningo Fernández Martínez.....	Oviedo.....	Dosango, Ayt.º San Adriano.....	Oviedo.....	
Idem.....	José Mendez Loza Méndez.....	Idem.....	Cartavio Ayt.º Coaña.....	Idem.....	
Idem Cáceres.....	Victor Fernández Suárez.....	Cáceres.....	Villar del Pedroso.....	Cáceres.....	
Idem Logroño.....	Tomás Hernández Vallojo.....	Logroño.....	Cervera del río Alhama.....	Logroño.....	
Idem Zaragoza.....	Tomás Juan Ortiz Pardo.....	Zaragoza.....	Mallén.....	Zaragoza.....	
Idem Jaén.....	Lucas Saez Fernández.....	Jaén.....	Ceal de Segura.....	Jaén.....	
Idem Albacete.....	Juan Julián Gómez.....	Albacete.....	Pozo-Hondo.....	Albacete.....	
Idem Cuenca.....	Francisco Jiménez Mingo.....	Cuenca.....	Fuente de Pedro Naharro.....	Cuenca.....	
Apost.º Cádiz.....	Manuel Rodríguez Núñez.....	Huelva.....	Moguer.....	Huelva.....	

(A) La autoridad militar que se cita hará llegar a conocimiento del interesado esta resolución, por conducto del cónsul de su residencia.



Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo.	Provincia.	
Gob.º mil. Sevilla.	Jarmelo Arcos Pérez.....	Sevilla.....	Guadalcanal.....	Sevilla.....	
Idem León.....	Felipe Guerrero Fontal.....	León.....	Toral de los Vados, Ayt.º Villadecanes	León.....	
Idem Navarra.....	José Jaso Ugalde.....	Navarra.....	Mañeru.....	Navarra.....	
Idem Badajoz.....	Melitón Fernández Sánchez.....	Badajoz.....	Fuentes de León...	Badajoz.....	Una.
Idem Toledo.....	Melitón Serrano Chacón.....	Toledo.....	Villafranca de los Caballeros.....	Toledo.....	
Idem Sevilla.....	José Ojeda Aillón.....	Sevilla.....	Arnalcollar.....	Sevilla.....	Una.
Idem C. Gíbraltrar.	Gregorio Millán Guillén.....	Cádiz.....	Línea de la Concepción.....	Cádiz.....	
Idem Guipúzcoa..	José Antonio Aizpúrua Echaide.....	Guipúzcoa..	Alzo.....	Guipúzcoa..	
Idem Valencia.....	Jaime Portales Puchol.....	Valencia.....	Puzol.....	Valencia.....	
Idem Madrid.....	Leandro Cuéllar Vega.....	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Carabanchel bajo..	Madrid.....	
Idem Santander....	Jerónimo Cabrero Rumoroso.....	Santander...	Mogro, Ayt.º de Honor de Miengo...	Santander..	
Idem Valladolid...	Florentino González Hilera.....	Valladolid...	Medina de Rioseco	Valladolid...	
Idem Coruña.....	Jacinto Casas Geremías.....	Coruña.....	Carral.....	Coruña.....	
Idem Orense.....	Rafael García Romero.....	Orense.....	Jurezas, Ayt.º de Boborás.....	Orense.....	
Idem León.....	Miguel Fernández Amigo.....	León.....	Horta, Ayt.º de Carrullón.....	León.....	
Idem Murcia.....	Bernardo García García.....	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.....	
Idem Salamanca...	José Manuel Vicente Cuadrado.....	Salamanca...	Villarmuerto.....	Salamanca..	
Idem Castellón...	Raimundo Vicente Martínez Quinot..	Castellón...	Cuevas de Buisana.	Castellón...	
Idem León.....	Patricio Carballo Vega.....	León.....	Camponaraya.....	León.....	
Idem Guadalajara..	Patricio Mata Benito.....	Guadalajara.	La Huerce.....	Guadalajara.	
Idem Almería.....	Luis Fuentes Gómez.....	Almería..	Dalias.....	Almería..	
Idem Tarragona...	Manuel Tell Plana.....	Tarragona..	Villalonga.....	Tarragona..	
Idem Madrid.....	Simón Patricio Lafuente Sacristán..	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Orense.....	Francisco Ollero Cid.....	Orense.....	Pozas de la Rabeda	Orense.....	
Idem Coruña.....	Manuel Bugallo Crespo.....	Coruña.....	San Julián, Ayt.º de Coiros.....	Coruña.....	
Idem Alicante.....	José Martínez Aracil.....	Alicante....	Monóvar.....	Alicante....	
Idem Cáceres.....	Gabriel Nuevo Moreno.....	Cáceres....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres....	
Cap. Gral. 4.ª Región	José Benito Adogues.....	Barcelona...	Plaza del Teatro, 6	Barcelona...	
Gob. mil. Burgos..	José Díez Trechuelo Alonso.....	Burgos.....	Nofuentes.....	Burgos.....	
Idem Murcia.....	Francisco Martínez Morales.....	Murcia.....	Murcia.....	Murcia.....	
Idem Zaragoza.....	José Gracia Palacián.....	Zaragoza...	Zaragoza.....	Zaragoza...	
Idem Logroño.....	Niceto Jiménez Martínez.....	Logroño.....	Logroño.....	Logroño.....	
Idem Palencia.....	Benito Rodríguez Herrero.....	Palencia....	Palencia.....	Palencia....	
Idem Córdoba.....	Juan Arjona Borrego.....	Córdoba....	Puente Genil.....	Córdoba....	
Idem Murcia.....	Juan Ciudad Pérez.....	Murcia.....	Cehégín.....	Murcia.....	
Idem Tarragona...	José María Costa March.....	Tarragona..	Mora de Ebro.....	Tarragona..	
Idem Granada.....	Agustín Illescas Martínez.....	Granada....	Granada.....	Granada....	
Idem Sevilla.....	José María Durán Tirado.....	Sevilla.....	Villafranca de los Palacios.....	Sevilla.....	
Idem Castellón....	Vicente Monfort Chillida.....	Castellón...	Villanueva de Alcolea.....	Castellón...	
Idem Tarragona...	Juan Bautista Guerrero Serres.....	Tarragona..	Reus.....	Tarragona..	
Idem Vigo.....	Alonso Uzal Álvarez.....	Pontevedra.	Vigo.....	Pontevedra..	
Idem Lugo.....	Gerardo de la Fuente Marrabal.....	Lugo.....	Salcedo, Ayt.º Puebla de Brollón.....	Lugo.....	
Idem Sevilla.....	Victoriano Casas Perona.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	
Idem Santander....	Agapito Gutiérrez Canales.....	Santander...	Santander.....	Santander...	
Idem Cuenca.....	Juan Fernández Cortijo.....	Cuenca.....	Casas de Benítez...	Cuenca.....	
Idem Madrid.....	Juan Sáez Ifiguez.....	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Cuenca.....	Manuel Muñoz Heras.....	Cuenca.....	Cañizares.....	Cuenca.....	
Idem Valladolid...	José Rodríguez Conde.....	Valladolid..	Valladolid.....	Valladolid..	
Idem Zaragoza.....	Jerónimo Sánchez Aznar.....	Zaragoza...	Pedrola.....	Zaragoza...	
Idem Valladolid...	Ramón Madruga García.....	Valladolid..	Velliza.....	Valladolid..	
Idem Huesca.....	Rafael Plana Abizanda.....	Huesca.....	Estada.....	Huesca.....	

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro.
			Pueblo.	Provincia.	
Gob.º mil. León...	Manuel Aller Fernández.....	León.....	Valporquera de Rueda, Ayt.º de Gracedes... ..	León.....	
Idem Madrid.....	Manuel Sixto Irazoqui Marco.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Lugo.....	Antonio Yáñez Alonso.....	Lugo.....	Mondoñedo.....	Lugo.....	
Idem Navarra.....	Cristóbal Linzain Esnoz.....	Navarra.....	Beraiz, Ayt.º Olaiwa.....	Navarra.....	
Idem Badajoz.....	Francisco Galán Caballero.....	Badajoz.....	Calamonte	Badajoz.....	
Idem Mallorca.....	Miguel Gelabert Miralles.....	Baleares.....	Sin n.....	Baleares.....	
Idem Zaragoza.....	José Ribera Guiu.....	Zaragoza.....	Velilla de Ebro.....	Zaragoza.....	
Idem Toledo.....	Balbino Bautista García Quisquendo.....	Toledo.....	Fuensalida.....	Toledo.....	
Idem Córdoba.....	Bartolomé Gallardo Ariza.....	Córdoba.....	Fernan-Núñez.....	Córdoba.....	
Idem Coruña.....	Pedro Rivera Otero.....	Coruña.....	San Miguel de Gándaro, Ayunt.º de Oroso.....	Coruña.....	
Idem Alava.....	Francisco Pinedó Jáuregui.....	Alava.....	Amurrio.....	Alava.....	
Idem Toledo.....	Francisco Gómez Ramírez.....	Toledo.....	Toledo.....	Toledo.....	
Idem.....	Isidoro Palomo Caballero.....	Idem.....	Camuñas.....	Toledo.....	
Idem Cádiz.....	Manuel Pastor Domínguez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
Idem Palencia.....	Vicente Aguado Blas.....	Palencia.....	Tariego.....	Palencia.....	Una.
Idem Tarragona.....	Juan Segarra Batañala.....	Tarragona.....	Nulles.....	Tarragona.....	
Idem Cuenca.....	Vicente Gómez Navarro.....	Cuenca.....	Valera de Arriba.....	Cuenca.....	
Idem Ciudad Real.....	Francisco Sánchez García Quijalar.....	C. Real.....	Viso del Marqués.....	C. Real.....	
Idem Castellón.....	Rafael Martínez Bolumar.....	Castellón.....	Segorbe.....	Castellón.....	
Idem Huesca.....	Martín Salvadó Cors.....	Huesca.....	Aven.....	Huesca.....	
Idem Coruña.....	José Coteló Durán.....	Coruña.....	Cospindo, Ayunt.º Puenteccero.....	Coruña.....	Una.
Idem Almería.....	Pedro Jorquera Abarea.....	Almería.....	Siero.....	Almería.....	
Idem Cuenca.....	Isidro Patiño Blanco.....	Cuenca.....	Sisante.....	Cuenca.....	Una.
Idem Almería.....	Francisco López Segura.....	Almería.....	Almería.....	Almería.....	
Idem Badajoz.....	Ciriaco Moreno Caro.....	Badajoz.....	Fuente del Maestre.....	Badajoz.....	
Idem León.....	Ciriaco Mirantes González.....	León.....	Soto y Amio.....	León.....	
Idem Castellón.....	Timoteo García Queral.....	Castellón.....	Torreblanca.....	Castellón.....	
Idem Santander.....	Patricio Ruiz Sierra.....	Santander.....	Lloreda, Ayt.º de Sta. María de Cayón.....	Santander.....	
Idem Madrid.....	Dionisio Jerónimo Hernández López.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Vallecas.....	Madrid.....	
Idem Zaragoza.....	José Riera Gonzalo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Idem Valencia.....	José Vicente Cremades Sala.....	Valencia.....	Bellveguart.....	Valencia.....	
Idem Navarra.....	Zenón Garde Arrondo.....	Navarra.....	Villafranca.....	Navarra.....	
Idem Orense.....	José González González.....	Orense.....	San Amaro.....	Orense.....	
Idem Valladolid.....	Víctor García Sanz.....	Valladolid.....	Fonpedraza.....	Valladolid.....	
Idem Segovia.....	Víctor Martín López.....	Segovia.....	Encinillas.....	Segovia.....	
Idem Almería.....	Eliás Ramos Ballestas.....	Almería.....	Huerca Overa.....	Almería.....	
Idem Guipúzcoa.....	Francisco Antonio Salsamendi Albisu.....	Guipúzcoa.....	Lizarza.....	Guipúzcoa.....	
Idem Madrid.....	Tiburcio Valeriano Díaz Pardo.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Vizcaya.....	Tiburcio Arias Escribano.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Una.
Idem Orense.....	Cánilo Estévez Fernández.....	Orense.....	Sabariz, Ayt.º Lobera.....	Orense.....	
C.ª Gral. 7.ª Región	Luis Suárez Menéndez.....	Oviedo.....	Riberas de Pravia.....	Oviedo.....	
Gob.º mil. Lugo...	Domingo Vázquez Domínguez.....	Lugo.....	San Juan de Coba Ayt.º Carballedo.....	Lugo.....	
Idem León.....	Simón Fernández Quiroga.....	León.....	Otero, Ayunt.º Villadecanes.....	León.....	
Idem Oviedo.....	Benito Costales Miranda.....	Oviedo.....	Santiago de Peón.....	Oviedo.....	
Idem.....	José Longo Longo, conocido por José Táranó Longo.....	Idem.....	Cividiello, Ayt.º de Panes.....	Idem.....	
Idem Albacete.....	Juan García Reyes.....	Albacete.....	Robledo.....	Albacete.....	
Idem Madrid.....	Aniceto de la Torre Boldán.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Morata de Tajuña.....	Madrid.....	
Idem Navarra.....	Vicente Malumbres Sánchez.....	Navarra.....	Corella.....	Navarra.....	
Idem Segovia.....	Jacinto Fernández Herrero.....	Segovia.....	Bernardos.....	Segovia.....	

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob.º mil. Sevilla.	Cristóbal Jesús Barbero Gallardo....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	
Idem Alicante.....	Miguel Andrés Segura.....	Alicante.....	Planes.....	Alicante.....	
Idem Madrid.....	José Pastor Canto.....	Pag.º Direc- ción general de la Deuda y Clases Pa- sivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Ciudad Real..	Casimiro Barrejón Villajos.....	Ciudad Real..	Alcázar de San Juan	Ciudad Real.	
Idem Sevilla.....	Juan Alvarez Romero.....	Sevilla.....	Montillano.....	Sevilla.....	
Idem Valencia.....	José Martí Galán.....	Valencia.....	Alboraya.....	Valencia.....	Una.
Idem Lérida.....	Jaime Farré Lafont.....	Lérida.....	Montelá de Mousell.	Lérida.....	
Idem Tarragona..	Manuel Aubá Miró.....	Tarragona..	Gandesa.....	Tarragona..	
Idem Granada.....	José Muñoz Noguera.....	Granada.....	Granada.....	Granada.....	Pensión.
Idem Murcia.....	Antonio García Sánchez.....	Murcia.....	Totana.....	Murcia.....	
Idem Baleares.....	Pedro Riera Carrió.....	Baleares.....	San Lorenzo.....	Baleares.....	Una.
Idem Albacete.....	José Briones Almendros.....	Albacete.....	Higuera.....	Albacete.....	
Idem Segovia.....	Marcelino Arránz Rivera.....	Segovia.....	Longuilla.....	Segovia.....	Una.
Idem Valencia.....	Francisco Vicens Borrás.....	Valencia.....	Manuel.....	Valencia.....	
Idem Huelva.....	Pedro Rufo Vázquez.....	Huelva.....	Jufre.....	Huelva.....	
Idem Coruña.....	Manuel López Campora.....	Coruña.....	Santa María de Cas- tro.....	Coruña.....	
Idem Avila.....	Vidal García de la Fuente.....	Avila.....	Casas del Puerto de Tornavacas.....	Avila.....	
Idem Tarragona..	Juan Vilaltella Quinjoán.....	Tarragona..	Riudoms.....	Tarragona..	
Idem Zaragoza.....	Pedro Laora Pradell.....	Zaragoza.....	Egea de los Caballe- ros.....	Zaragoza.....	
Idem Guadalajara.	Prudencio Pareja de la Cruz.....	Guadalajara.	Sigüenza.....	Guadalajara	
Idem León.....	Pedro Domínguez Serrano.....	León.....	Gesas, Ayunt.º Pola de Gordón.....	León.....	
Idem Ciudad Real..	Manuel Alberca Olmedo.....	Ciudad Real..	Campo de Criptana	Ciudad Real	
Idem Sevilla.....	Eduardo Gálvez Avila.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	
Idem Alava.....	José Fernández de Leceta y Alegría.	Alava.....	Ulibarri Arana..	Alava.....	
Idem Badajoz.....	Juan Avelino Duque.....	Badajoz.....	Alburquerque.....	Badajoz.....	
Idem Vizcaya.....	Tomás Alcorta Urbleta.....	Vizcaya.....	Ondarroa.....	Vizcaya.....	
Idem Alava.....	Tomás Centol López de Aberasturri.	Alava.....	Salvatierra.....	Alava.....	
Idem Guipúzcoa..	José Joaquín Vicuña Olarán.....	Guipúzcoa..	Ataun.....	Guipúzcoa..	
Idem.....	Martín Igarza Anzuola.....	Idem.....	Anzuola.....	Idem.....	
Idem Sevilla.....	Manuel Valdivia Alcalde.....	Sevilla.....	Osuna.....	Sevilla.....	
Idem Alava.....	Cipriano Alonso Arrieta.....	Logroño.....	Cripán.....	Alava.....	
Idem Vizcaya.....	Pedro Retolaza Bidain.....	Guipúzcoa..	Guiraburuaga.....	Guipúzcoa..	
Idem Guipúzcoa..	Juan Félix Urbano Gorostola.....	Idem.....	San Sebastián.....	Idem.....	
Idem Vizcaya.....	Miguel Andrés Elorza Cenarruza.....	Vizcaya.....	Forna.....	Vizcaya.....	
Idem Málaga.....	José Galisteo Soria.....	Málaga.....	Humilladero.....	Málaga.....	
Idem Guipúzcoa..	Diego Vicente Aranzábal Aldecoa..	Guipúzcoa..	Escoriaza.....	Guipúzcoa..	
Idem Ferrol.....	Antonio Rodríguez Tenreiro.....	Coruña.....	Ferrol.....	Coruña.....	
Idem Barcelona..	Juan Tomás Subirá.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	
Idem Alava.....	Román Antonio Anda Martínez.....	Alava.....	Eguileor Ayut.º de Salvatierra.....	Alava.....	
Idem Guipúzcoa..	Sebastián Urbieta Narvarte.....	Guipúzcoa..	San Sebastián.....	Guipúzcoa..	
Idem Alava.....	José Beitía Galdós.....	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	
Idem Murcia.....	José Marín Brugueta.....	Murcia.....	Murcia.....	Murcia.....	
Idem Guipúzcoa..	José Mondragón Expósito.....	Guipúzcoa..	Mondragón.....	Guipúzcoa..	
Idem.....	Juan Gainza.....	Idem.....	San Sebastián.....	Idem.....	
Idem.....	Juan Domingo Olsagasti Iribarren.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Una.
Apos.º de Cartagena	Francisco Antonio Ibáñez Díaz.....	Murcia.....	Cartagena.....	Murcia.....	
Gob.º mil. Lérida..	Joaquín Xuclert Fábrega.....	Lérida.....	Viñola.....	Lérida.....	
Idem Guadalajara.	Lorenzo García García.....	Guadalajara.	Mazuecos.....	Guadalajara..	Una.
Idem León.....	José Pinto Miguélez.....	León.....	León.....	León.....	
Idem Guipúzcoa..	Miguel Francisco Zumzunegui Alda- mondo.....	Guipúzcoa..	Lazcano.....	Guipúzcoa..	Pensión
Idem Alava.....	Dionisio Faustino Cortavarria Zuazua.	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	
Idem Guipúzcoa..	Juan Gorostide Orizobala.....	Guipúzcoa..	San Sebastián.....	Guipúzcoa..	
Idem Alava.....	Cálixto Sarriá Santamaría.....	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	
Idem.....	Galo Larrazábal Ibarrodo.....	Idem.....	Oquendo.....	Idem.....	
Idem Barcelona..	Tomás Nolla Quinqué.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	
Idem Guipúzcoa..	Francisco María Berasátegui Aram- buru.....	Guipúzcoa..	Idiazabal.....	Guipúzcoa..	
Idem Gerona.....	José Malaret Teixidor.....	Gerona.....	Figueras.....	Gerona.....	
Idem Valencia.....	José Ramón Esteve Masía.....	Valencia.....	Algemesí.....	Valencia.....	
Idem Vizcaya.....	José María de la Torre Sasía.....	Vizcaya.....	Baracaldo.....	Vizcaya.....	
Idem Valencia.....	José Monfort.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....	
Gob.º mil. Alava.....	Francisco Terrén Larripa.....	Alava.....	Vitoria.....	Alava.....	
Idem Guipúzcoa..	Udelfonso Murillo Garbí.....	Guipúzcoa..	San Sebastián.....	Guipúzcoa..	
Idem Vizcaya.....	Manuel Iturregui Goya.....	Vizcaya.....	Mungula.....	Vizcaya.....	
Idem Alava.....	Anselmo Madejón Ozana.....	Logroño.....	La Guardia.....	Alava.....	

LA GUERRA

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro.
			Pueblo.	Provincia.	
Gob.º mil. Navarra.	Anselmo del Río Villanueva.....	Navarra....	Pamplona.....	Navarra....	
Idem Teruel....	Pascual Lázaro López.....	Teruel.....	Alacón.....	Teruel.....	
Idem Gerona....	Jaime Malé Serra.....	Gerona....	Figueras.....	Gerona....	
Idem Madrid....	Segundo Alférez Herrera.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid....	
Idem Vizcaya....	José de Uriarte e Iturrioz.....	Vizcaya....	Echano.....	Vizcaya....	
Idem.....	Ignacio Ibarra Ausótegui.....	Idem.....	Amoroto.....	Idem.....	
Idem.....	Domingo Oar Zarandono.....	Idem.....	La Raberna.....	Idem.....	
Idem Jaén.....	Eusebio O'ivares Martínez.....	Jaén.....	Linares.....	Jaén.....	
Idem Ferrol....	José García Díaz.....	Coruña....	San Pedro de Marmarcón, Ayto. Serantes.....	Coruña....	
Idem Guipúzcoa..	José Joaquín Aguirre Besara.....	Guipúzcoa..	San Sebastián.....	Guipúzcoa..	
Idem Madrid....	Joaquín Frontera Medina.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid....	
Idem Valencia....	Tomás Chastro Zaragoza.....	Valencia....	Cullera.....	Valencia....	
Idem Alava.....	Tirso de la Hidalga Martínez de San Vicente.....	Alava.....	Santa Cruz de Campero.....	Alava....	
Idem Valladolid..	Francisco Pozo Manso.....	Valladolid..	Valladolid.....	Valladolid..	
Idem.....	Domingo López Torres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem Lugo.....	Raimundo Rodríguez Expósito.....	Lugo.....	Mondoñedo.....	Lugo.....	Retiro.
Idem Badajoz....	Miguel Rey Coria.....	Badajoz....	Badajoz.....	Badajoz....	
Idem Guipúzcoa..	José Flicigni Zacaín.....	Guipúzcoa..	Tolosa.....	Guipúzcoa..	
Idem Barcelona..	Juan Cunillera Vilafranca.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	
Idem Málaga....	Francisco Rico Chacón.....	Málaga....	Málaga.....	Málaga....	
Idem Barcelona..	Antonio Rosendo Bargalló Pautua.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	Una.
Idem.....	Miguel Casamajor Bosch.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem.....	Epifanio Urrutia Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem Madrid....	Dionisio Martínez González.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid....	
Idem Lugo.....	Laureano Freire Gómez.....	Lugo.....	San Vicente de Rabade, Ayto. de Berronte.....	Lugo.....	
Idem Guipúzcoa..	Francisco Eumbil Macazaga.....	Guipúzcoa..	Guetaria.....	Guipúzcoa..	
Idem Barcelona..	Martín Codina Odena.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	
Idem Madrid....	Dionisio Monejero Ordóñez.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Aranjuez.....	Madrid....	
Idem Burgos....	Acisclo Victoriano Monzón Moreno.....	Burgos....	Burgos.....	Burgos....	
Idem Sevilla....	José Talavera Gallardo.....	Sevilla....	Posadas.....	Sevilla....	
Idem Valencia....	Carlos Bielsa Llopis.....	Valencia....	Valencia.....	Valencia....	
Idem Murcia....	Juan Conesa Osete.....	Murcia....	Cartagena.....	Murcia....	
Idem Logroño....	Bonifacio Arbizú Martínez.....	Logroño....	Alfaro.....	Logroño....	
Idem Madrid....	Agustín Gaya Pedrol.....	Pagd.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid....	
Idem Sevilla....	Joaquín Chaves Muñoz.....	Sevilla....	Sevilla.....	Sevilla....	
Idem Salamanca..	Francisco García Hernández.....	Salamanca..	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca..	Retiro.
Idem Guipúzcoa..	Fernando Elgarresta Oñatevia.....	Guipúzcoa..	San Sebastián.....	Guipúzcoa..	
Idem.....	Mariano Muñoz Chisbert.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem Tarragona..	Fernán Aldave López.....	Tarragona..	Tarragona.....	Tarragona..	
Idem Ferrol....	Mariano Rodríguez Mosquera.....	Coruña....	La Graña (Ferrol).....	Coruña....	
Idem Barcelona..	Juan Castell Font.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	
Idem Sevilla....	Juan José Casado Olmedo.....	Sevilla....	Morón de la Frontera.....	Sevilla....	
Idem Valladolid..	Bonifacio González Martínez.....	Valladolid..	Medina.....	Valladolid..	
Idem Barcelona..	Raimundo Serra Mancau.....	Barcelona..	Barcelona.....	Barcelona..	
Idem Gran Canaria.	Antonio Feltré Carrasco.....	Canarias...	Las Palmas.....	G. Canaria.	

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se le clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

5.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se les clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Valencia..	Suboficial	D. José Sanz Ferrero.....	4.º	1	septbre..	1922	Indefinido			30	00	1	septbre..	1922	
	Otro.....	José Sierra Vidal.....	4.º	1	idem ..	1922	idem ..			30	00	1	idem ..	1921	
	Sargento..	Francisco Corbalán Plasencia	4.º	1	idem ..	1922	idem ..			60	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Juan Pardo Pérez.....	4.º	1	idem ..	1922	idem ..			60	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Nicolás Navarrete Torrejón..	3.º	1	idem ..	1922		4	1	50	00	1	idem ..	1922	
	Guard. 2.º	Vicente Galán Llull.....		3	octubre.	1922	4			20	00	1	noibre..	1922	
	Otro.....	Francisco Carbonell Jimeno ..		4	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922	
	Otro.....	José Santamaría Alacren.....		4	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Ignacio Peinado Tortajada...		5	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Miguel Pellicer Pastor.....		5	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Antonio García Blanco.....		20	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
	Jiro 1.º	Enrique Albert Pellicer.....		1	noibre..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
	Corneta..	Lorenzo Ortola García.....		1	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
	Guard. 2.º	Ramón Meseguer Monserrat..		1	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
	Otro.....	Gregorio Julve Meléndez.....		1	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922	
Otro.....	Vicente Reverter Batiste.....		1	idem ..	1922	3			27	50	1	idem ..	1922		
Sargento..	Hilario Padilla Pa omero.....		5.º	1	agosto.	1922	3			50	00	1	agosto..	1922	
Otro.....	Félix López Corrales.....		4.º	1	idem ..	1922	Indefinido			60	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	D. Cristóbal Suárez Navarro..		4.º	1	idem ..	1922	idem ..			60	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Juan Aragón Borrás.....		4.º	1	septbre.	1922	idem ..			60	00	1	septbre.	1922	
Otro.....	José Prades Igual.....		3.º	1	idem ..	1922		5	2	50	00	1	idem ..	1922	
Guardia 2.º	Vicente Miralles Linares.....		1	octubre.	1922	4			20	00	1	octubre.	1922		
Otro.....	Amadeo Ganau Mondragón...		1	idem ..	1922	4			20	00	1	noibre..	1922		
Otro.....	Tomás Peñarroya Albalat....		5	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922		
Sargento..	Segismundo Fargas Cifre.....		4.º	10	idem ..	1922	Indefinido			60	00	1	idem ..	1922	
Cabo.....	Carlos Torres Cabanes.....		16	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Otro.....	Daniel Batalla Juan.....		1	noibre..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Guard. 2.º	José Royo Ortiz.....		1	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Otro.....	Vicente Gómez García.....		1	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922		
Otro.....	Alejo Tena Capdevilla.....		1	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Cabo.....	Benjamín García Benages.....		1	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922		
Otro.....	Francisco Planet Sánchez.....		2	septbre.	1922	4			27	50	1	octubre.	1922		
Trompeta.	Joaquín Plaza Madramaty.....		5	octubre.	1922	4			20	00	1	noibre..	1922		
Cabo.....	Benito Andreu Sancho.....		10	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Otro.....	Emilio Fontanet Montfort....		14	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Guard. 2.º	Francisco Vera Ruiz.....		14	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922		
Trompeta.	Indalecio Lloria Noguero.....		1	noibre..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922		
Guard. 2.º	Ramón Modesto Porcar.....		1	idem ..	1922	4			27	50	1	idem ..	1922		
Otro.....	Vicente Piles Duart.....								20	00	1	octubre.	1922		
Otro.....	Enrique Tarragona Blas.....								27	50	1	idem ..	1922		
Otro.....	Vicente Martínez Abil.....								20	00	1	idem ..	1922		
Otro.....	Miguel Ripollés Aduara.....								20	00	1	noibre..	1922		
Otro.....	Tiburcio Torres Chavarria...								20	00	1	idem ..	1922		
Otro.....	José Martí Ferrando.....								27	50	1	idem ..	1922		
Otro.....	Esteban Ferrer Ferrer.....								27	50	1	octubre.	1922		
Otro.....	Enrique Olaria Castillo.....								27	50	1	noibre..	1922		

6.º Tercio

Sargento..	Aurelio Martín Antonio.....	4.º	12	noibre..	1922				60	00	1	dicbre..	1922	Por cumplir sus compromisos.
Otro.....	Angel Carballosa Fernández.		9	idem ..	1922				60	00	1	idem ..	1922	Continuación.
Otro.....	Rodrigo Santos Otero.....	3.º	1	septbre.	1922				50	00	1	septbre.	1922	Por ascenso.
Otro.....	El mismo.....	4.º	29	idem ..	1922				60	00	1	octubre.	1922	
Guard. 2.º	José García Figueroa.....		3	noibre..	1922	4			27	50	1	dicbre..	1922	Por cumplir sus compromisos.
Otro.....	Saturnino Villarejo Fernández		13	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Bienvenido Vázquez Nieto ..		1	dicbre..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Abelardo Sánchez Esteban...								20	00	1	noibre..	1922	
Otro.....	Mariano Partas Pifreiro.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Ramiro Lema Troncoso.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Julián Elena Benito.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Gumersindo Santos Hernández								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Justo Alonso García.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Manuel Pedromos Iglesias.....								20	00	1	idem ..	1922	Por reunir 6 años
Otro.....	Santiago Falde Mosteiro.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Demetrio Pintado López.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Manuel Fernández Torres.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Francisco González Barrios..								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	José Rodríguez Ares.....								20	00	1	idem ..	1922	
Otro.....	Gumersinde Fernández.....								20	00	1	dicbre.	1922	
Otro.....	Angel Paredes Ibars.....								20	00	1	idem ..	1922	
Sargento..	Cándido Martínez Rodríguez.	3.º	1	septbre..	1922				50	00	1	septbre.	1922	Por ascenso.
Otro.....	El mismo.....	4.º	11	octubre.	1922				60	00	1	noibre..	1922	
Otro.....	Salvador Campillo Ballaster.	2.º	1	septbre..	1922				40	00	1	septbre.	1922	Idem.
Otro.....	Manuel Martul González.....		1	dicbre..	1922	4			27	50	1	dicbre..	1922	Por cumplir sus compromisos.
Guard. 2.º	Mariano López Otero.....		1	noibre..	1922	4			20	00	1	noibre..	1922	Por cumplir sus compromisos.
Otro.....	José Pifreiro.....								20	00	1	idem ..	1922	Por llevar 6 años de servicios.
Otro.....	Manuel Armas.....								20	00	1	idem ..	1922	

7.º Tercio.

Comandante	Clase	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasificó	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Huesca...	Sargento.	José Puig Costa	4.º	1	septbre.	1922	Indeterminado			60	00	1	septbre.	1922	Por cumplir 51 años de edad en 17 enero 1924.
	Otro	José Aisa Laborda	3.º	1	idem	1922	4	11	16	50	00	1	idem	1922	
	Guard. 2.º	Cayetano Diest Estallo	>	1	dicbre.	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre.	1922	
	Otro	Antonio Palacín Abadías	>	1	idem	1922	Continuación			27	50	1	idem	1922	
	Otro	Ignacio Palacín Labarta	>	15	novbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Román Vela Hernández	>	5	dicbre.	1922	4	>	>	20	00	1	enero	1923	
	Otro	Primitivo Casino Palomares	>	>	idem	1922	>	>	>	20	00	1	dicbre.	1922	
	Otro	Luis Miravete Rubio	>	>	idem	1922	>	>	>	20	00	1	enero	1923	
	Sargento	Juan Sain Jiménez	2.º	1	agosto.	1922	>	>	12	40	00	1	agosto.	1922	
	Otro	El mismo	>	13	idem	1922	5	>	>	50	00	1	septbre.	1922	
	Cabo	Domingo Rios Bernal	3.º	26	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922	
	Otro	Dionisio Fierro Ruiz	>	1	dicbre.	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre.	1922	
	Otro	Angel Sanz Carreras	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	octubre.	1922	
	Guard. 1.º	Juan Bello Simón	>	25	octubre	1922	Continuación			27	50	1	novbre.	1922	
	Otro	Evaristo Guerrero Leor	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	dicbre.	1922	
Otro 2.º	Santiago Bernal Andrés	>	30	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922		
Otro	Pablo Palomar del Río	>	7	novbre.	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre.	1922		
Otro	Florencio Quiles Salz	>	9	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Antonio Martínez Gracia	>	26	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Manuel Trezacos Bergüe	>	2	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Saturnino Morata Hernández	>	1	dicbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Agustín Hernández Alonso	>	>	>	>	>	>	>	27	50	1	idem	1922		
Otro	Agustín Monterde García	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	septbre.	1922		
Otro	Jacinto Clavero Sonsona	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Alejandro Alonso Madurga	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	novbre.	1922		
Otro	Cándido Heras García	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Blas Domínguez Laborda	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Gabriel Herrero Hernández	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Vicente López Solanas	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Cirilo Floria Vicente	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Hilario Yubero Pascual	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	dicbre.	1922		
Otro	Luciano Rubio Rubio	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Julio Barobia	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Adrian Simón Medina	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Ignacio Vela Mingote	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Agustín Luesma Pina	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Casimiro San Agustín Exposito	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Epifanio Cuevas Anderes	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Andrés Vázquez Vázquez	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Ramón Laguna Carrasco	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Carlos Pérez Anglada	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Domingo Encina Sogo	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Jacinto Mateo García	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	D. Saturnino Laguna Bernal	>	19	octubre.	1922	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922		

8.º Tercio

Granada...	Suboficial.	D. Juan Ramírez de la Dueña	4.º	1	agosto.	1922	Indefinido			30	00	1	agosto.	1922	Recogancia dos por haber cumplido sus compromisos.
	Otro	Maximiliano Rodríguez García	4.º	1	septbre.	1922	idem			30	00	1	septbre.	1922	
	Sargento.	Manuel Poyato Poyato	4.º	1	idem	1922	idem			60	00	1	idem	1922	
	Otro	Cecilio Lupiáñez Pérez	3.º	1	agosto.	1922	1	7	3	50	00	1	agosto.	1922	
	Otro	Luis García Fernández	3.º	1	septbre.	1922	1	1	24	50	00	1	septbre.	1922	
	Otro	Manuel Gómez Fernández	3.º	1	julio.	1922	1	8	3	50	00	1	julio.	1922	
	Cabo	Francisco Peláez Moreno	4 años	6	novbre.	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre.	1922	
	Guard. 2.º	Antonio Fernández Maldonado	Cont.º	6	dicbre.	1922	1	10	25	27	50	1	enero	1923	
	Otro	José Pintor Clifuentes	4 años	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	dicbre.	1922	
	Otro	Santiago Ochoa Molina	4 idem	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Sánchez Buges	4 idem	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	José Molina Rodríguez	4 idem	6	novbre.	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Juan González López (5.º)	4 idem	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	José Rodríguez Muñoz	4 idem	1	dicbre.	1922	4	>	>	20	00	1	octubre.	1922	
	Otro	Eduardo Castillo Pleguezuelos	4 idem	11	octubre.	1920	4	>	>	27	50	1	novbre.	1922	
Otro	Antonio Mesle Zapata	4 idem	1	novbre.	1919	4	>	>	20	00	1	dicbre.	1922		
Otro	Francisco Cervilla Romero	4 idem	1	idem	1919	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922		
Otro	Juan Santos Barbero	4 idem	1	idem	1919	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Miguel Hidalgo Cabello	4 idem	1	abril	1919	4	>	>	20	00	1	julio.	1922		
Otro	Pollón Sánchez García	4 idem	1	novbre.	1919	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922		
Otro	Romualdo López Peñalver	4 idem	1	octubre.	1919	4	>	>	20	00	1	octubre.	1922		
Cabo	Victorino Quiñones Fernández	4 idem	8	novbre.	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre.	1922		
Guard. 2.º	Diego Sánchez Bergel	4 idem	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922		
Otro	Juan Jiménez Martínez (2.º)	4 idem	1	dicbre.	1922	4	>	>	20	00	1	dicbre.	1922		
Otro	Rodrigo Checa Moriana	4 idem	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Cabo	Pablo Sánchez Hernández	4 idem	10	novbre.	1920	4	>	>	27	50	1	idem	1922		
Guard. 2.º	Francisco Rodríguez Maldonado	4 idem	1	mayo	1919	4	>	>	20	00	1	idem	1922		
Otro	Juan Martínez García	4 idem	1	novbre.	1919	4	>	>	20	00	1	novbre.	1922		
Otro	Juan Lupiáñez García	4 idem	1	idem	1919	4	>	>	20	00	1	idem	1922		

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del Reglamento, de los Sres. Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el art. 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remite dicha cuota.

Clases	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir las cuotas de auxilio	Cantidad que se remite..	Cuerpos a que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Alférez	D. Dionisio González Urratio	10	nobre	1921	Su viuda D.ª Marta Martínez	1.000	Reg. Pavia, 48.
Capitán	» Arturo León Alvarez	21	idem	1921	» María D.ª Pilar Queipo	2.000	Secretaría.
Teniente	» Juan González Fernández	22	abril	1922	D.ª María Cajal Bueno	2.000	Zona Huesca, 23.
Capitán	» Ildefonso Camacho Díaz Piniés	28	idem	1922	Su hija D.ª Caridad Camacho	1.000	Grupo F. R. I. Larache, 4.
Gral. brigada	Excmo. Sr. D. Federico Martínez Arenzana	18	mayo	1922	Sus hijos D.ª Mercedes, D.ª María de la Concepción, D.ª Amparo, D. Enrique y D. José Martínez	1.000	Zona Barcelona, 18
Otro	Excmo. Sr. D. Augusto González de León	25	junio	1922	D.ª Rosa Navarrete de la Cruz	2.000	Idem.
Teniente	D. Joaquín Erena Martín	4	julio	1922	» María Isabel Reyes Linares	2.000	Tercio Extranjeros.
Otro	» Jorge Fauste Ruiz	29	idem	1922	D. Jorge Fauste Cristóbal	2.000	Reg. Aragón, 21.
Alférez	» Francisco Suñeriz Aragonés	27	agosto	1922	Su viuda D.ª Francisca Barbi Pila	1.000	Zona Barcelona, 18.
Otro	» Juan Bou Rey	31	idem	1922	Sus hijos D. Ramón, D. Amadeo, D.ª Josefa y D.ª María Bou Seguerola	1.000	Idem.
Otro	» Antonio Alcolea Benegas	3	septbre.	1922	Su viuda D.ª María de los Angeles García	2.000	Reg. Princesa, 4.
Capitán	» Pedro Sarasa Gallego	11	idem	1922	Su viuda D.ª María Sastre	1.000	Zona Barcelona, 18.
Coronel	» Gabriel Fernández Ampon	13	idem	1922	Su viuda D.ª Pilar Balbis	1.000	Idem.
Teniente	» Obdulio Torres Conesa	16	idem	1922	Su padre D. Juan Torres Nausa	2.000	Reg. Princesa, 4.
Comandante	» Ramón Rodríguez Rodríguez	20	idem	1922	D.ª Manuela Hevia Alvarez	2.000	Zona Oviedo, 46.
Capitán	» Olegario Pintado Santos	22	idem	1922	Su viuda D.ª Francisca Altugarra	2.000	Idem Valladolid, 36.
Teniente	» Gervasio Quiró Orca	24	idem	1922	Su viuda D.ª Bienvenida Casademunt	2.000	Reg. Luchana, 28.
Comandante	» Francisco Castellanos Cervantes	27	idem	1922	Su viuda D.ª Bernardina Temiño	2.000	Zona Pamplona, 49.
Otro	» Joaquín Pastor Miralles	7	octubre	1922	Su viuda D.ª María Mendoza y su hija D.ª Matilde Pastor	2.000	Idem Burgos, 28.
T. coronel	» Ladislao Ayuso Casamayor	8	idem	1922	Su viuda D.ª Carmen Forcada	2.000	Grupo F. R. I. Ceuta, 3.
Teniente	» Jenaro Jimeno Guart	13	idem	1922	Su viuda D.ª Angelina Villalobos	500	Zona Teruel, 25.
Otro	» Antonio Chas Fernández-Rodríguez	17	idem	1922	Su viuda D.ª Angela Borjas Araujo y su hermana D.ª Camila Chas		Reg. El Ferrol, 65.
T. coronel	» Vicente Egido Briones	19	idem	1922	Su viuda D.ª Carolina Rodríguez		Secretaría.
Alférez	» José Benedicto Millán	21	idem	1922	D.ª Josefa Uriarte López		Zona Logroño, 1.
Capitán	» Luis Souza Rodríguez	22	idem	1922	» María Marcos García		Idem Toledo, 2.
Otro	» Luis de Lacy Lulliaz				Su esposa D.ª Julia Llorente		Reg. S. Fernando, 11.
Teniente	» José Sánchez Delgado				Su esposa D.ª Inés López Pan		Idem.
Otro	» Gregorio Martín Barco Huertas				Su madre D.ª Francisca Huertos		Idem.
Otro	» Dario Cruz Fernández				Su madre D.ª Elvira Fernández		Idem.
Capitán	» Mariano Vieytes Aguilar				Su viuda D.ª Mercedes Plantaled	2.000	Idem Melilla, 59.
Comandante	» Apolo Lagarde Leyva				Su viuda D.ª Lucía Martínez		Id. Africa, 68 y Sect.ª
Teniente	» Agustín Martínez Luque				Su madre D.ª Concepción Luque		Secretaría.
Capitán	» Julio Andreu Romero				Su esposa D.ª María Ana Hervilla		Alcalde Barco de Valdeorras.
Otro	» Emilio Martín Barroso				Su esposa D.ª Emilia Sánchez		Reg. Melilla, 59.
Teniente	» Tomás Piera Armendariz				Su madre D.ª Damiana Armendariz		Idem S. Fernando, 11
Alférez	» Fernando Cosidó Cantó				Su padre D. José Cosidó		Secretaría.
Teniente	» Julio Alonso Lahora				Su madre D. Presentación Lahora		Idem.
Otro	» Antonio Rubio Santos				Su padre D. Mariano Rubio		Idem.
Comandante	» Benito Luque Pinillos				Su esposa D.ª Florentina Quiró	250	Idem.
Teniente	» Miguel Gómez Vergara				Su esposa D.ª Matilde García	1.000	Idem.
ANTICIPOS							
Comandante	D. Miguel Lacasta Oofii	13	agosto	1922		1.000	Bón. Caz. Figueras, 6
Capitán	» Dámaso Arrudi Pérez	6	septbre.	1922		1.000	Zona Barcelona, 18.
T. coronel	» Francisco Guerra Rojo	22	idem	1922		1.000	Idem Oviedo, 46.
Teniente	» Raimundo Castellanos Falces	5	octubre	1922		1.000	Idem Barcelona, 18.
Coronel	» José Salamanca Marqués	17	idem	1922		1.000	Idem.
T. coronel	» Gonzalo Jareño Escudero	21	idem	1922		1.000	Idem Zaragoza, 22.
Otro	» Ernesto Aguilar Nieva					1.000	Idem.
Teniente	» Jesús Benito Martínez					1.000	Secretaría.
Otro	» Felipe Acuña y Díaz Tuchuelo					1.000	Tropas P. I. Melilla.
Otro	» José Lacabe de la Rocha					1.000	Reg. Soria, 9.
Otro						1.000	Idem Africa, 68.
Total						78.750	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy fecha, 32 defunciones, que deducido el anticipo que han percibido, importan las cuotas 32.000 pesetas.

Los justificantes de las defunciones publicadas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Reg. de Navarra, 25; Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7, agosto; Las Navas, 10, septiembre y octubre; Mérida, 13, Zona Málaga, 11, julio, septiembre y octubre; Almería, 17; Coruña, 47; Gran Canaria y la Palma; Habilitación de disponibles de E. M. al de Generales y Cuernos; 2.ª región, de retirados E. R. y Generales de la 3.ª y E. M. Plazas; 8.ª región, de clases Melilla, Ceuta, Larache y Gran Canaria.

Madrid 31 de octubre de 1922. El teniente coronel Secretario, *Francisco Novella*. —V.ª B.ª El General Vicepresidente, *Feljo*.